

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

68**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Trinidad García Briones, contra la empresa “Univen 2000, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 28 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 28 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Trinidad García Briones, con la empresa demandada “Univen 2000, Sociedad Limitada”, condenando a la citada a abonarle la suma de 9.186,79 euros de indemnización, al igual que a los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido, 23 de junio de 2008, hasta la fecha de la sentencia, 23 de abril de 2009, en la cuantía de 8.480,10 euros, más los salarios devengados desde el 24 de abril de 2009 hasta la fecha del presente auto, que suponen 21.013,29 euros, sin perjuicio de la responsabilidad que al Fondo de Garantía Salarial le pudiera corresponder en su día.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Univen 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.440/11)